

**ACTA N° 6**  
**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**  
**Jueves 9 de agosto de 2007**

En Valparaíso, a 9 de agosto de 2007, siendo las 11:30 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante Circular CNP N° 29 del 2 de agosto del 2007, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, Sr. Jorge Chocair Santibañez, y los siguientes consejeros:

- Sr. Jorge Chocair S., Subsecretario de Pesca;
- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Mauricio Braun A., Director (I) Instituto de Fomento Pesquero ;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal B, nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas de procesamiento;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas de procesamiento;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas de procesamiento;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona V-IX regiones;
- Sr. José Gago S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona X-XII regiones;
- Sr. Andrés Franco H., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, macrozona I y II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, macrozona III y IV región;
- Sr. José Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Marcelo Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;

- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además el Sra. María Angela Barbieri B., Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, el Embajador Cristian Maquieira A., Director de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. Rodrigo Polanco Z., profesional de la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca.

Excusaron su asistencia los Consejeros Sres. Eduardo Tarifeño, Francisco Martinez, Carlos Merino, Juan Montenegro, Francisco Mujica, Manuel Bezanilla, Alberto Romero, Rodrigo Infante, Claudio Diaz y Eric Vargas.

### **1. Aprobación Acta N° 5 de 2007**

El Sr. Presidente del Consejo señaló que las observaciones vertidas en el Consejo anterior fueron acogidas en el acta N° 5. A continuación el Acta N° 5/2007 se aprueba sin observaciones.

### **2. Proceso de Creación de la Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur**

El Embajador Cristian Maquieira inicia expresando sus felicitaciones al Sr. Subsecretario por su reciente designación en el cargo. A continuación expuso sobre el proceso de creación de la Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur (ORPPS).

Indicó que la reunión sostenida en Hobart, Australia, en noviembre de 2006, concluyó con un texto de Convención considerado insatisfactorio para nuestro país, dado que no recogió los intereses nacionales. Adicionalmente no se logró acuerdo en las Medidas Interinas, las que incluían el inicio de las consultas científicas, abordar el tema de la pesca de fondo y el congelamiento de la pesca pelágica. En esta reunión sólo se pudo lograr acuerdo respecto a la necesidad de establecer consultas científicas e intercambio de información. Respecto al texto de Convención, se acordó solicitar al Presidente, Sr. Bill Mansfield, modificar el texto en el sentido de lograr un equilibrio hacia los intereses de los Estados costeros.

En la reunión sostenida en Reñaca, fue discutido el nuevo texto preparado por el Presidente, conocido como Revisión 1. Los intereses chilenos se vieron mejor reflejados en este texto, por lo que la posición chilena pasa del objetivo de introducir al texto modificaciones que comulguen con los intereses nacionales, al objetivo de defender las modificaciones observadas en el texto Revisión 1.

La reunión se abocó intensamente al acuerdo de Medidas Interinas, donde la delegación chilena tenía como objetivo la protección del recurso jurel. Se observó una flexibilización de la postura de la Unión Europea respecto a la congelación de la pesca pelágica, mientras que Naciones Unidas, en el mes de noviembre de 2006, había propuesto un marco para el tema de la pesca de arrastre de fondo.

El resultado de la reunión de Reñaca fue la adopción de Medidas Interinas, entre las que se encuentran el congelamiento del tonelaje de registro grueso (TRG) pelágico a partir del 1° de Enero de 2008 y la limitación de la pesca de fondo a las áreas donde ésta

actualmente ocurre, a partir del 1° de Septiembre de 2007. Las Medidas Interinas tienen vigencia hasta el año 2010, fecha en la que se espera haya concluido la negociación de la ORPPS.

Actualmente el Gobierno se encuentra analizando la forma de implementar las Medidas Interinas, evaluando hacerlo por la vía administrativa o por la vía legal.

Respecto del texto de Convención, recientemente el Presidente circuló la Revisión 2. Este nuevo texto sigue siendo satisfactorio para los intereses chilenos, donde no se observan cambios de esencia sino de énfasis en ciertos aspectos.

Se está trabajando en dos niveles, la primera es una Comisión amplia convocada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores que reúne a todos los sectores interesados en el proceso, el que ha dado instrucciones a un grupo conformado esencialmente por los integrantes de la delegación, a elaborar la posición nacional, un documento que reúne la administración del recurso jurel y la propuesta para llevar adelante las Medidas Interinas.

En la siguiente reunión, que tendrá lugar en Noumea, Nueva Caledonia, el próximo mes de septiembre, se producirá un cambio en la dinámica de negociación observada hasta Reñaca, donde cada capítulo del texto de Convención era puesto a consideración del plenario y recogidas las consideraciones de los participantes. A partir de la reunión de Noumea, la negociación será directa con los participantes, significando como ventaja que se prescinde de la percepción del Presidente. Esta dinámica podría traducirse en una prolongación del proceso y de un trabajo complejo en lo que presenten los distintos participantes respecto del texto de Convención.

El Sr. Presidente del Consejo agradeció la intervención del Embajador Maquieira y ofreció la palabra a los consejeros. Los Sres. consejeros se unieron al agradecimiento al Embajador.

Los consejeros Sra. Lizana y Sr. Gago expresaron preocupación hacia la Medida Interina relativa a la limitación de la pesca de arrastre de fondo. El consejero Sr. Couve acota que no existe una moratoria a la pesca de arrastre de fondo, sino una limitación de esfuerzo a toda pesca de fondo. El consejero Sr. Uriarte explica que la Medida Interina sobre pesca de fondo no incide en la pesca de arrastre dirigida a los recursos merluza común y crustáceos, sino a la protección de los ecosistemas marinos vulnerables. El Embajador responde indicando que la Medida Interina limita la pesca de fondo y no el arrastre de media agua.

Los consejeros Sres. Jiménez, Couve, Roa, Gago, Uriarte se pronunciaron sobre la desventaja para Chile de la elección del TRG como parámetro para la congelación del esfuerzo pelágico. El consejero Sr. Sarquis explica que el parámetro TRG nació de la necesidad de limitar el esfuerzo a flotas que operan en libertad de pesca y estima que éste parámetro se aplica más a naves extranjeras que a naves nacionales. El Embajador Maquieira responde que la adopción de TRG fue una decisión compartida entre los participantes de la negociación ocurrida en Reñaca, previa consulta técnica a la Subsecretaría de Pesca y a la Sociedad Nacional de Pesca. Añade que el TRG es una modalidad de acceso pero en ningún caso un criterio de asignación de cuota.

Los consejeros Sres. Couve y Sarquis consultaron sobre la definición que el Gobierno da al término cooperación contenido en el D.S. 123 de 2004, a lo que el Embajador responde

que se encuentra en análisis la compatibilidad de las Medidas Interinas y el D.S. 123 de 2004.

El consejero Sr. Carvajal explica que históricamente Chile ha mantenido una preocupación por su soberanía y por los derechos que generan, tanto en la zona económica exclusiva como en la zona adyacente, que se traduce en una estrategia y en una estructura acorde. Solicita al Embajador referirse a la relación económica de los recursos actualmente en juego, quien responde que el contexto debe ser económico y precautorio.

La consejera Sra. Lizana y los consejeros Sres. Cubillos y Cancino expresan interés en que los sectores a los que representan sean incluidos en la discusión nacional y en la definición de la posición país. A lo cual, el Consejero Sr. Cancino expresa que el Consejo representaría todos los estamentos del sector y cada Consejero representa distintos sectores y cada uno de ellos son legítimos, y su deseo es que el sector que él representa sea participe activo no sólo de la mesa sino que de las delegaciones, ya que son parte importante de los procesos que señaló el Embajador Maquieira.

El Sr. Presidente del Consejo agradece la presencia del Embajador Maquieira en el Consejo.

### **3. Política Nacional Pesquera**

El Sr. Rodrigo Polanco, profesional de la Subsecretaría de Pesca, expuso sobre la propuesta de Política Nacional Pesquera, describiendo los principales hitos desarrollados hasta el momento e indicando la estructura y contenido de la propuesta. Añade que la propuesta se encuentra en proceso de consulta pública, pudiendo acceder desde la web institucional de la Subsecretaría al documento de propuesta y al formulario de consulta.

El consejero Sr. Guerrero expresa acerca de la propuesta que tiene diferencias de forma por sobre diferencias de fondo, indicando que a su juicio es un documento de buena calidad. Expresa preocupación acerca de los futuros reglamentos que puedan derivar de la Política. Respecto de los temas de Gobernabilidad e Institucionalidad, indica que debe ser aprobado un presupuesto más holgado destinado a contratación de personal, para abordar estos puntos.

El consejero Sr. Cabezas expresa satisfacción hacia el documento y hacia el formulario de consulta. Señala preocupación acerca del Diagnóstico, realizado en base a la normativa existente, donde a su juicio se omite la historia de las últimas décadas que derivara en la regulación del acceso. Indica la omisión de elementos constitucionales.

El consejero Sr. Couve felicita al Sr. Polanco y al equipo de trabajo por el esfuerzo dedicado. La Ley General de Pesca y Acuicultura indica que los planes nacionales pesqueros deben ser consultados al Consejo Nacional de Pesca. Señala que la Política no tiene normativa asociada y que carece de carácter imperativo. Indica la necesidad de establecer el carácter que tendrá la Política, donde espera éste sea consultivo.

El consejero Sr. Cubillos expresa inquietud sobre la visión positiva que la Política tiene sobre el Régimen Artesanal de Extracción. Indica que debe darse revisión a lo ocurrido en el sector pesquero artesanal y los problemas sociales asociados.

El consejero Sr. Sarquis consulta sobre el origen de la iniciativa y si ésta se lleva a cabo en todos los sectores económicos o sólo en el sector pesquero. Opina que el documento excede el ámbito de la Subsecretaría de Pesca, indicando que corresponden al Gobierno Central o al Congreso Nacional. Propone crear una Comisión para su análisis. No hubo pronunciamiento del Consejo sobre la conformación de la Comisión.

El consejero Sr. Gago consulta sobre el origen de la propuesta, el trámite que sigue a la consulta pública y si ésta corresponde a una Política Nacional Pesquera o una Política de Gobierno Pesquera.

Respecto del origen de la iniciativa el Sr. Polanco indica que el Ministerio de Hacienda solicitó al Ministerio de Economía explicitar la Política Nacional Pesquera. Agregó que la Política se refiere más a la visión que a la normativa. Una vez consensuada la visión, se evaluará realizar concordantes modificaciones reglamentarias en el largo plazo.

#### **4. Puntos varios**

El consejero Sr. Avalos propone someter a votación en la presente Sesión una modificación de cuota jurel relativa a un traspaso de la macrozona V-IX hacia la macrozona III-IV de 3.000 toneladas. El consejero Sr. Jahn apoya la propuesta del consejero Sr. Avalos, indicando que no corresponde a un aumento de cuota, sino a un traspaso, con una posterior compensación de anchoveta para la V Región. Se acuerda convocar una Sesión del Consejo posterior a la evacuación del respectivo informe técnico de la Subsecretaría de Pesca.

El Sr. Presidente del Consejo indica la solicitud del buque factoría Antartic Bay de operar en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47°. Señala la necesidad de nombrar una Comisión que emita un informe técnico, de acuerdo a lo señalado en el artículo 162 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Se acuerda que la Comisión sea integrada por los consejeros Sres. Uriarte, Couve y Roa.

El consejero Sr. Uriarte informa sobre la Comisión Especial conformada para el análisis de la modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA). En sesión anterior del Consejo se amplió el plazo de vigencia de la comisión hasta el día 9 de septiembre del presente. Opina que se requerirá un plazo mayor, en consideración al reciente cambio en el cargo de Subsecretario de Pesca. En la última reunión de la comisión se produjo una diferencia en los temas abordados, a raíz de lo cual transmite la opinión de la Comisión de no publicar la modificación del mencionado Reglamento hasta dar por terminada la labor de la Comisión.

El Sr. Presidente del Consejo agradece a los consejeros su participación y levanta la sesión siendo las 14:30 hrs.